



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, que se traslade a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 al 25 de Octubre del cte. Año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Que el presente traslado no genera gasto de pasaje ni viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

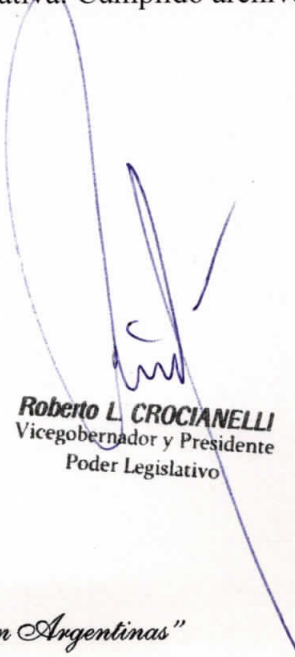
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado de la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 al 25 de Octubre del cte. Año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, encomendadas por el suscripto.

**ARTÍCULO 2º. –** EL presente traslado no genera gasto de pasaje ni viáticos.

**ARTÍCULO 3º. –**Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 582 / 13**

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo